



Alcaldía Municipal

COMAYAGUA, HONDURAS, C. A.

Tels.: (504) 772-0159, 772-0258, 772-1586, 772-1587, 772-1589, 772-2028

Fax: (504) 772-1590

E-mail: munihn@hotmail.com

comayaguajc@yahoo.com

Sitio Web: www.municomayagua.com

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria de la Corporación Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, **CERTIFICA** el Acta que se encuentra en el Tomo N° 79 folio 139 del Libro de Actas que lleva la Municipalidad y que, literalmente dice: **ACTA N° 68**, sesión extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua el día lunes treinta (30) de marzo del año dos mil veinte (2020) siendo las 10:00 de la mañana, en las instalaciones de la Caxa Real y se precedió de la siguiente manera: 1) Se verificó el quorum estando presente el Sr. Alcalde quién presidió, los diez (10) Regidores y la Secretaria que da fe. La Vice Alcalde con excusa. Contando con el acompañamiento de los señores Héctor Sabillón, y Jorge Abrego miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Sr. Napoleón Matute en representación del Comisionado municipal. 2) Después de la invocación a Dios, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión y a manera de introducción manifestó que a pesar de que las recomendaciones ante el peligro del contagio de la enfermedad Covid-19 provocada por el coronavirus, son las de aislamiento social y protegerse; como máxima autoridad del municipio no es posible mantenerse al margen de los problemas que se enfrentan actualmente, especialmente, por ser el Pleno de la Corporación, los tomadores de las decisiones; en este sentido se está llamado a estar al frente de la problemática, sin embargo se están tomando todas las medidas de bioseguridad, y además se prevé desarrollar una agenda corta que giraría en torno al análisis de lo relacionado al último Decreto Ejecutivo del Gobierno Central y en torno a las últimas resoluciones tomadas por esta Corporación Municipal en la sesión extraordinaria realizada el 19 de marzo del 2020, por lo que se acordó desarrollar en agenda dos puntos que son detallados a continuación:

PUNTO No. 2) Folio Agenda: 2.1 INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL SOBRE LOS AVANCES Y ANALISIS DE LAS ACCIONES REALIZADAS, EN APEGO A LAS RESOLUCIONES TOMADAS, EN LA SESION EXTRAORDINARIA ANTERIOR Y, DE CONFORMIDAD AL ACUERDO EJECUTIVO PCM-21-2020 Y LA LEY DE MUNICIPALIDADES DEL PAIS. -En el primer punto de la Agenda, el Sr. Alcalde Municipal informó sobre el avance de algunas acciones realizadas acordadas en consenso, en la sesión anterior como: El cierre de entradas y salidas a la ciudad; Cierre de los mercados, la ordenanza sobre Ley seca en todo el municipio, así como la realización de una serie de reuniones a las cuales se ha sumado el Regidor Manuel Cartagena, a quien agradeció por su activa participación.

Informó que se han desarrollado reuniones con diferentes sectores entre ellos los Gerentes de bancos y cooperativas, Gerentes de Farmacias, Cámara de Comercio y Empresarios de la Localidad, con el SINAGER, dado que se trata de temas de coordinación de esfuerzos y de optimizar los recursos con que se cuenta ya que es un proceso que apenas inicia. Expresó que no ha sido un proceso fácil, dadas las críticas e inconformidad de muchos para los cuales el factor económico es más importante que salvaguardar la vida humana.

Cada Alcaldía Municipal está haciendo lo propio por lo que en nuestro caso se están realizando todas las medidas adoptadas de acuerdo a nuestra realidad y en apego al Decreto Ejecutivo y a la Ley de Municipalidades. A la vez agradeció a la Comisión de Transparencia por el acompañamiento a las acciones y solicita continúen apoyando.

Informó que se desarrollara también una reunión con la Policía para coordinar acciones de seguridad y además con otros actores claves del municipio quienes han ofrecido

maquinaria para la realización de actividades de sanitización y control de la ciudad como prevención para evitar la diseminación de la enfermedad.

Seguidamente se abordó el siguiente punto: **2.2 TOMA DE DECISIONES EN TORNO AL DECRETO EJECUTIVO NUMERO PCM-025-2020, EMITIDO POR EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA EN CONSEJO DE SECRETARIOS DE ESTADO, DE FECHA 28 DE MARZO, 2020 Y PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA NUM.35,212.-** En referencia a ese punto el Sr.

Alcalde Municipal invocó dicho Decreto Ejecutivo PCM-025-2020, emitido el sábado 28 de marzo, 2020 en el cual, el Gobierno de la República ha autorizado hacer uso del 30% de un mes de la transferencia que el Estado hace a las Municipalidades, cuyos recursos deben ser utilizados para la compra de insumos para la prevención y compra de alimentos para la población, ante la Pandemia del Covid-19, sin embargo ese porcentaje se le debe a todas las Alcaldías desde Enero, 2020 y además en el caso de nuestro municipio es poco en relación a las necesidades y número de población con que se cuenta.

Esto hace necesario que se requiera la aprobación de la Corporación Municipal para que se pueda autorizar el traspaso de recursos en el presupuesto de ingresos y egresos del año fiscal 2020, para poder hacer frente a la demanda del uso de recursos ante la Emergencia.

Cabe señalar que esta Municipalidad ha tenido una estabilidad financiera tanto en sus recursos destinados para funcionamiento como para la inversión, sin embargo hay que considerar la disminución de los ingresos, por lo menos de 3 a 5 meses, sin olvidar que la Municipalidad deberá continuar pagando sus servicios básicos y seguirá brindando los servicios obligatorios como tren de aseo y otros, y con el cierre de la Alcaldía debido al aislamiento social ante la Pandemia únicamente se tendrán gastos y no ingresos, tampoco se podrán reactivar por ahora los proyectos. El otro punto es la obligación que la Ley impone en el sentido de designar el 40% del presupuesto para funcionamiento y el 60% para inversión.

Sumado a ello, posteriormente se tendrán que analizar y buscar algunos mecanismos de solución que permitan el apoyo a la empresa privada y al sector trabajador que es quien mueve la economía.

Ante este panorama, se hace necesario que la corporación conozca el Decreto, analice la situación que se presenta y sea la corporación quien tome las decisiones en cuanto a los recursos.

Explicó que el Gobierno de la República ha aprobado L. 7,166.000.00 para hacer frente a las necesidades que se presentan por la Pandemia provocada por el Coronavirus o Covid-19, en el que la aprobación del traspaso presupuestario de fondos en el presupuesto de ingresos y egresos será para poder realizar las compras de insumo, equipo y brindar asistencia alimentaria a las familias más necesitadas.

El otro punto es definir una estrategia o plan ordenado, para evitar que no se vuelva un problema mayor el administrar y distribuir una bolsa de alimentación a las familias más afectadas, para hacerla llegar tomando las medidas de bioseguridad y de seguridad al personal que la hará llegar y con el acompañamiento de la comisión Ciudadana de Transparencia.

En torno al tema se dieron varias participaciones, inicialmente se le sede la participación al Regidor Jesús Martínez Vigil quien manifestó que es necesario además de los fondos autorizados por el Gobierno Central, hacer uso de los recursos de la Alcaldía Municipal, y todo lo aprobado debe ser reconsiderado para que se atienda las necesidades de la población.

Agregó que estamos frente a una situación grave, es una emergencia recalzó, por lo que el personal técnico de la Alcaldía es bueno, capaz ejecutando y se necesitan acciones rápidas no hay tiempo. Debemos ser ágiles pues estamos ante lo inesperado ante algo que no mide posición social, ni nada.- dijo.

El Regidor Porfirio Boquín manifestó apoyar en un 100% todas las acciones que se toman en beneficio de las comunidades ya que lo primero es devolverle al pueblo de las recaudaciones que el mismo pueblo hace, y además se debe dar respuesta a sus necesidades

ya que se está ante una situación que puede empeorar. Manifestó que se atraviesa por un momento histórico que se debe manejar con transparencia, con participación de los líderes de los patronatos o comunidades para identificar quien tiene la necesidad y donde está el problema.

El Regidor Francisco Valdez consideró que los impuestos se adquieren del pago de los tributos del pueblo y hay que devolverlos al mismo pueblo. Esto trae problemas por lo difícil que es quedar bien con todas las personas, pero se debe tratar de ser justo y muy transparente en el manejo de esos recursos.

La Regidora Jazmin Guifarro por su parte expresó que todos estamos padeciendo de muchas maneras. Agregó que ha recibido comentarios de personas, sugiriendo que el presupuesto asignado a obras, se utilice para ayudar a los más necesitados, lo cual lo ve muy bien, pero considera que debe mantener un balance.

Que los alimentos vayan a las personas que en verdad lo necesitan, propone que se haga de casa a casa y no con líderes de barrio, para que se haga sin distingos políticos, de credo, etc.

El Regidor Luis Fuentes, expresó que la situación se puede ver de manera emotiva y aclara que se refiere al peligro de abordar la situación de manera subjetiva, lo cual podría provocar que las cosas se hagan abandonando la legalidad y la equidad. Consideró que ni todo el presupuesto municipal sería suficiente para abastecer toda la problemática de las personas, esto dijo, lo fundamenta por las experiencias obtenidas ante el manejo de otras crisis anteriores.

Por lo que, recalco, no deben apartarse de la objetividad, por lo que propone se autorice al Alcalde para el uso del 30% de la transferencia para unas compras, las que deben hacerse con rapidez para que se proceda de inmediato y con el acompañamiento de la Comisión Ciudadana de Transparencia.

En tal sentido sugiere dejar que la Administración municipal y el Alcalde para que definan la estrategia para llegar a las personas que necesitan alimentación y de poder apoyar lo hagan. Recomendó hacer de esto, una acción muy bien planificada de manera rápida. Definir una línea de base que permite identificar persona por persona a nivel urbano y rural.

Finalmente expresó con relación a las críticas hechas, que ningún Alcalde se va exponer ni tiene que exponerse e incumpliendo las medidas emitidas por la autoridad central, por lo que solicita que las próximas reuniones se hagan virtuales, para que se respeten las medidas emitidos por el gobierno de quedarse en casa.

La Regidora Ana Maradiaga expresó que posiblemente haya frustración, pero hay que ayudar en la medida que se pueda, y en esa medida se dará respuesta.

El Regidor Guillermo Enrique Peña manifestó que la decisión está tomada y no se debe olvidar que la Municipalidad tiene un equipo de trabajo con mucha experiencia, por lo que se debe dejar que dicho equipo haga su trabajo. Además se cuenta con la presencia de la sociedad civil y sé que todo el pleno está interesado en formar parte de estas acciones. Y como legisladores se está tomando decisiones en el sentido de autorizar cualquier procedimiento administrativo, llámese estrategia o plan.

Finalmente expresó que se motive a la gente que tome las medidas de seguridad y que no salga. Pues no hay condiciones en el sistema de salud por lo que todo paciente con sintomatología está siendo trasladado para San Pedro Sula o Tegucigalpa.

El Regidor Manuel Cartagena reconoció que el Alcalde Municipal ha estado al frente de varios escenarios, recordarles que haciéndole frente a la situación hay un equipo de trabajo como es el personal de Servicio Aguas de Comayagua, de tren de aseo, de limpieza y aseo urbano, Policía y otros con horarios de 12 o 15 horas de trabajo.

Manifestó que se está en medio de un fuerte huracán porque en donde todos los municipios por ser complementarios a nuestro trabajo, ejercen presión de vecinos porque las actividades económicas se ven limitadas. Expresó que hay muchas más cosas para seguir haciendo, por lo que debe haber unidad para impulsar todas las acciones.

Por su parte los miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia manifestaron que como parte de la sociedad civil están dispuestos a poner todos sus servicios de voluntariado en lo que sea necesario para bienestar de la comunidad, por lo que apoyarán todas las acciones a seguir. Sugieren además la búsqueda de empresarios con capacidad de donar y se identifique a la población con la cual se va hacer iniciar para la dotación de estos beneficios.

Finalmente el Señor Alcalde manifestó que en resumen hay tres escenarios: La prevención que incluye asumir medidas de control como la fumigación; la Asistencia social que se va iniciar y cómo ayudar a fortalecer la economía del municipio. Cada momento o escenario tiene su propia manera de actuar.

Agregó que el Decreto les da la facultad a los Alcaldes para la administración de los recursos, pero la corporación es quien autoriza el traspaso presupuestario de fondos y el Tribunal Superior de Cuentas es quién vigila el manejo de los recursos, y si se supera del presupuesto, el 40 % en gastos, se tendría un problema legal.

Sin embargo por ahora el objetivo es que se pueda aprobar el traspaso presupuestario, debido a que los recursos provenientes de la transferencia se ven insuficientes ante las necesidades de la población de nuestro municipio, para ello, se deberían identificar algunos proyectos que no se ejecutarían y traspasar recursos para atender la emergencia del municipio. Contando para su ejecución con acompañamiento de la sociedad civil.

Expresó que el municipio tendría aproximadamente de 20 a 25 mil familias que pueden estar necesitando ayuda para alimentación en el municipio por lo que, se estaría dando asistencia y no haciendo desarrollo.

Seguidamente, el Sr. Alcalde hizo comparecer al Administrador Municipal quien explicó que el mecanismo es el traspaso de fondos a un proyecto que también sería de inversión social por la emergencia del Covid-19 y cuyos procedimientos administrativos se realizan en apego a la Ley de Contratación del Estado, lo importante es identificar los proveedores, que tengan producto disponible, que estén ingresado al sistema CAI, y que puedan emitir cotización, para obtener las tres cotizaciones que establece la Ley.

Finalmente, dio participación al Jefe de departamento de Desarrollo Comunitario, quien manifestó que ya se cuenta con una base de datos para la toma de decisiones y además presentó la estrategia a seguir para la distribución de la asistencia alimentaria.

Para lo cual se han identificado en barrios de la periferia, aproximadamente entre 25 y 30 mil familias en el municipio, las ayudas en alimentación serían distribuidas a nivel de casa a casa, con apoyo de las Fuerzas Armadas y la Comisión de Transparencia.

Resolución:

La Corporación Municipal, después de las distintas participaciones y el análisis correspondiente, aprueba por unanimidad lo siguiente:

- a) Declarar Estado de Emergencia en el Municipio de Comayagua, por el COVID-19, en amparo al Decreto Ejecutivo PCM-023-2020 publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 21 de marzo del 2020, en el cual se declaró Emergencia Humanitaria y Sanitaria en el sistema de Salud Pública a nivel nacional.
- b) La Creación del Proyecto Emergencia COVID-19 para dar respuesta a las necesidades emergentes de la población en cuanto a la compra de insumos de prevención de la enfermedad y la compra de alimentación a las familias necesitadas.
- c) Autorizar del Presupuesto Municipal aprobado para el año fiscal 2020, el traspaso presupuestario de fondos, al Proyecto Emergencia COVID-19, equivalente a L.7,166.000.00 (Siete millones ciento sesenta y seis mil lempiras exactos) valor que corresponde al 30% del 11% de la Transferencia que por Ley el Gobierno Central hace a las Municipalidades, para atender en provisión de alimentos a 14,332 hogares a razón de L. 500.00 por cada hogar, así como, para la adquisición de Equipo de protección, para la realización de actividades ante la pandemia del Covid-19.

- d) Ratificar la resolución emitida en sesión anterior, para el cierre de las entradas y salidas de la ciudad desde las seis de la tarde (06:00 pm) hasta las seis de la mañana (06:00 am) para evitar el contagio y expansión de la enfermedad.
- e) Declarar Ley seca en todo el municipio con carácter permanente y prohibir la comercialización, distribución y consumo de bebidas alcohólicas, incluyendo el ingreso de vehículos repartidores de bebidas alcohólicas a la ciudad y a las zonas rurales, durante dure el decreto de emergencia. La contravención a esta disposición, dará lugar a las sanciones establecidas en la Ley, incluyendo el cierre de los negocios con la cancelación definitiva de sus respectivos permisos de operación.
- f) Reactivar de inmediato, el Comité de Emergencia Municipal (CODEM)
- g) Todas las acciones deberán contar con la veeduría de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Comisionado Municipal de Transparencia.

De igual manera se ofrecieron para dar apoyo a la parte administrativa, en la búsqueda de proveedores para el suministro de alimentos y materiales de protección sanitaria los Regidores Porfirio Boquín, Francisco Pastor Valdés, Heydi Hernández y Manuel Cartagena. **PUNTO No.3.-** Cierre de sesión.-La sesión finalizó a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.) y para constancia firman. Sello. Carlos Miranda, Alcalde Municipal; Sra. Irasema Vides Berlioz, Vice Alcaldesa; Regidores: 1.- Manuel de Jesús Cartagena; 2.- Jasmin Guifarro Ramírez; 3.-Luis Alonso Fuentes Posas; 4.-Ana Elizabeth Maradiaga Perdomo; 5.-Jesus Martínez Vijil; 6.-Guillermo Enrique Peña David; 7o. Carlos Enrique Maldonado Corea; 8.-Jesús Porfirio Boquín Madrid; 9.-Heydi Rosibel Hernández Hernández; 10.-Francisco Pastor Valdez. Mirna Maritza Andino. Sello. Secretaria.

***** **ES CONFORME CON SU ORIGINAL** *****

Ejemplada en la ciudad de Comayagua, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil



Mirna Maritza Andino
LIC. MIRNA MARITZA ANDINO
 SECRETARIA MUNICIPAL

- Cc: Sres. Biblioteca Municipal
- Cc: Sres. Biblioteca Nacional de Honduras
- Cc: Gobernación Departamental de Comayagua
- Cc: Archivo